

4º.- DAR CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR INTERVENCIÓN Y TESORERÍA SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2017 (LEY 2/2012, DE 27 DE ABRIL, Y RD 635/2014).

Dada cuenta del Informe mensual emitido por Intervención y Tesorería en relación al periodo medio de pago a proveedores, correspondiente al mes de agosto de 2017, Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y Real Decreto 635/2015, el Pleno queda enterado.

5º.- DAR CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR INTERVENCIÓN EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD, REGLA DE GASTO Y DEUDA PÚBLICA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.

Dada cuenta del Informe emitido por Intervención en relación al cumplimiento del objetivo de estabilidad, regla de gasto y deuda pública del segundo trimestre del año en curso, el Pleno queda enterado.

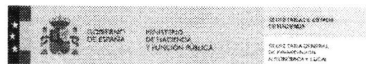
6º.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR INTERVENCIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, RELATIVA A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2017. SEGUNDO TRIMESTRE. (ORDEN 2105/2012)

Dada cuenta de la información remitida por Intervención al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, correspondiente al segundo trimestre de ejecución del presupuesto 2017, en los términos establecidos en la Orden HAP/2105/2012, el Pleno queda enterado.

7º.- DEROGACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ETNOLÓGICAS "ÁNGEL GANIVET".

La Sra. Vicepresidenta Segunda, Diputada Delegada de Cultura y Memoria Histórica y Democrática, a la vista de las discrepancias habidas en la comisión informativa en cuanto a la





Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2017

Entidad Local:

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública y valoración del cumplimiento de la regla del gasto

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
01-00-082-CC-000 C. Serv. Trat. Rd. Sólidos Urb. Prov. Granada	408,72	9.025,00	0,00	0,00	-8.616,28
01-18-000-DD-000 Diputación Prov. de Granada	223.954.594,63	199.360.925,06	707.522,52	0,00	25.301.192,09
01-18-000-DV-001 P. Prov. Turismo	2.293.454,83	721.570,85	-32.745,99	0,00	1.539.137,99
01-18-000-DV-005 P. Garcia Lorca	449.600,00	446.796,59	0,00	0,00	2.803,41
01-18-000-DV-006 P. Cemec	1.097.000,00	1.091.000,00	245,13	0,00	6.245,10
01-18-000-DV-007 Servicio Provincial Tributario	7.809.613,70	7.559.308,72	742.067,92	0,00	992.392,90
01-18-000-DD-001 Agencia Provincial de Extinción de Incendios	2.796.317,34	2.763.746,87	0,00	0,00	32.570,47
01-18-000-DP-004 Granada Desarrollo Inmova S.A.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local **27.865.725,68**

LA CORPORACION LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012 ¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? (Marque lo que corresponda) SI NO

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Situación de la entrega: Cumplida obligación